

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado por
José Haya de la Torre  Gerente Corporativo de Asuntos Públicos	Silvia Cáceres  Gerente Regional de Sistema de Gestión Integrado	Dennis Fernández  VP Corporativo	Andre Mastrobuono  Gerente General Corporativo

I. Introducción y objetivo

En AENZA nos comprometemos a generar entornos de trabajo seguros y saludables para el desarrollo de nuestro equipo, implementando sistemas de gestión que permitan prevenir los accidentes, lesiones, y enfermedades ocupacionales relacionadas con el desarrollo del trabajo.

El objetivo de la presente Política es establecer los principios orientadores para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en nuestras oficinas, proyectos y operaciones, y aplica a todas las empresas que componen la corporación y a todos sus miembros.

II. Compromisos y Lineamientos

1. Cumplir con las obligaciones y disposiciones legales vigentes y aquellas suscritas voluntariamente respecto a seguridad y salud en el trabajo en todos los lugares donde operemos.
2. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables) para nuestros trabajadores y personal externo, visitas u otros, en todos los lugares donde operemos.
3. Eliminar peligros y reducir los riesgos para prevenir lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes asociadas a nuestras actividades.
4. Promover activamente una cultura de prevención en materia de seguridad y salud entre nuestros trabajadores.
5. Brindar capacitaciones y promover el conocimiento en materia de salud y seguridad a nuestros trabajadores.
6. Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
7. Establecer objetivos y metas cuantitativas de seguridad y salud ocupacional y monitorear el desempeño de los indicadores correspondientes en nuestros proyectos y operaciones.
8. Desarrollar planes de acción priorizados para gestionar los riesgos significativos de seguridad y salud identificados en nuestras operaciones.
9. Promover la Mejora Continua de nuestro Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.
10. Difundir esta política e incentivar su cumplimiento entre nuestros proveedores y contratistas.

III. Control de Cambios

Versión	Fecha	Cambio/Texto modificado
0	05/01/2022	- Emisión Inicial
1	07/02/2023	- Se agregó el término “enfermedades ocupacionales”. - En el punto 2 se agrega alcance de personal interno y externo. - Se agregan los puntos 7 y 8.
2	12/08/2024	- Se agrega el ítem 8, desarrollar planes de acción priorizados reemplazando el compromiso de “promover programas de vigilancia de médica ocupacional”. - Se agregan mejoras en la redacción ítem 2,3 y 6.

Prepared by	Reviewed by	Reviewed by	Approved by
José Haya de la Torre  Corporate Public Affairs Manager	Silvia Cáceres  Regional Manager of Integrated Management Systems	Dennis Fernández  Corporate VP	Andre Mastrobuono  Corporate General Manager

I. Introduction and Objective

At AENZA, we are committed to creating safe and healthy work environments for the development of our team by implementing management systems that prevent accidents, injuries, and occupational illnesses related to work activities.

The objective of this Policy is to establish the guiding principles for managing occupational health and safety in our offices, projects, and operations. This policy applies to all companies within the corporation and all their members.

II. Commitments and Guidelines

1. Comply with current legal obligations and voluntary commitments regarding occupational health and safety in all locations where we operate.
2. Provide safe and healthy working conditions for our employees, external personnel, visitors, and others in all locations where we operate.
3. Eliminate hazards and reduce risks to prevent injuries, ailments, illnesses, and incidents associated with our activities.
4. Actively promote a culture of prevention in health and safety among our employees.
5. Provide training and promote knowledge on health and safety matters to our employees.
6. Ensure that employees and their representatives are consulted and actively participate in all elements of the occupational health and safety management system
7. Establish quantitative occupational health and safety objectives and targets, and monitor the performance of corresponding indicators in our projects and operations.
8. Develop prioritized action plans to manage significant health and safety risks identified in our operations.
9. Promote Continuous Improvement of our Occupational Health and Safety System.
10. Disseminate this policy and encourage its compliance among our suppliers and contractors.

III. Change Log

Version	Date	Change/Modified Text
0	01/05/2022	- Initial Issuance
1	02/07/2023	- Added the term "occupational illnesses." - Expanded scope of internal and external personnel in point 2. - Added points 7 and 8.
2	12/08/2024	- Added item 8, developing prioritized action plans, replacing the commitment to "promote occupational medical surveillance programs." - Improved wording in items 2, 3, and 6.